

“Agosto 2019, mes del periodista Daniel Cabrera Rivera”

OFICIO: HASMT/UT-0565//2019

ASUNTO: RESPUESTA A LA SAI FOLIO SAI 164/2019

**C. ALEJANDRA PADILLA**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción II, XX, 45 fracción II, IV, V y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción V, 7 fracciones III, XI, XXX, XXXIII, XXXIV y XXXVIII, 11, 12 fracción VI, 15, 16 fracciones I, II, IV y VIII, 17, 18, 19, 123, 134, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 162, 163, 164, 165, 166, 167; y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en atención a su solicitud de información con folio **01181819**, recibida a través del sistema denominado INFOMEX el día 31 de Julio del 2019 y que a la letra dice:

**“Solicito la copia en formato digital de todos los documentos (planes, memorándums, estrategias o cualquier otro documento) elaborados para realizar las acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres decretada en este municipio desde que exista registro hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia en formato digital de todos los testigos (fotografías, recibos o cualquier otro testigo) que comprueben la realización de la acción en cuestión” (Sic).**

Derivado de lo anterior, se adjunta el oficio: **IMMT/124/2019** a través del cual se le da respuesta a la información solicitada.

Por otra parte, no omito comentarle que en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, podrá interponer Recurso de Revisión, por sí mismo o a través de un representante, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, ya sea por medios electrónicos por la Plataforma Nacional, por escrito libre o a través de los formatos que para tal efecto proporcione la misma; esto deberá ser en un plazo de 15 días siguientes a la fecha en que se tuvo acceso a la información, en que se notificó la respuesta o en el que venció el plazo para su notificación.

Sin otro particular, se envía un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SAN MARTÍN TEXMELUCAN, “CIUDAD DE PRIMERA”**  
**A 26 DE AGOSTO DE 2019**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN**

C.c.p. Archivo.  
MMV / lpv\*

OFICIO No: IMMT/124/2019.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. MONICA MOLINA VILLALBA.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.

La que suscribe LIC. JUANA RIOS ROMERO, Enlace de Transparencia de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense, por medio del presente escrito le envió un cordial saludo, y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 158 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en contestación a su OFICIO: HASMT/UT-0512/2019, se informa que:

Dentro de las Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, decretada en éste Municipio, con fecha veinticinco de Julio de Dos Mil Diecinueve, se Instaló el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por lo que, derivado de lo anterior, adjunto al presente, Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, de fecha 25 de Julio de 2019, así como evidencia fotográfica de la misma.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar. Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

San Martín Texmelucan, Puebla, a 20 de Agosto de 2019.

DIRECCION DEL INSTITUTO DE  
LA MUJER TEXMELUQUENSE

ATENTAMENTE

LIC. JUANA RIOS ROMERO.



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MARTIN

Enlace de Transparencia del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense.



18 20 AGO 2019 21  
4:12 p.m.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**

con un anexo de 12 hojas.

C.c.p. Archivo  
Gobierno Municipal de San Martín Texmelucan 2018-2021

Dirección: Boulevard Xicotencatl No. 612,  
San Martín Texmelucan, Puebla C.P 74000  
Teléfono: (248) 109 53 00





**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**SAN MARTÍN**  
**TEXMELUCAN**



Instituto Municipal de la  
Mujer Texmeluquense  
**IMMT**

**Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.**-----

-En la Ciudad de San Martín Texmelucan, Puebla, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, se encuentran reunidos previa convocatoria emitida por la C. Marie Astrid Tame Macias, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense, en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, ubicado en Boulevard Xicotencatl No. 612, San Martín Texmelucan, Puebla, las siguientes CC: María Norma Layón Aarún, Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan; Horacio Cano Vargas, Representante de Lorena Migoya Mastretta, Secretaria General del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan; Janette Altamirano Minero, Regidora de Salud y Asistencia Pública, Elisa Martínez Vázquez, Regidora de Educación Pública; Agustín Castillo Limón, Regidor de Ecología y Medio Ambiente; Abraham Bautista Parra, Regidor de Desarrollo Social, Agrícola y Ganadería; Guillermina Fernández Castilla, Regidora de Grupos Vulnerables y Equidad entre Género; Guadalupe Yamak Taja, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín Texmelucan; Diógenes Katt Morales; Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Manuel Hernández Duran, Director de Bienestar Social; Areli Sánchez Ramírez Representante de Blanca Estela Aarún López, Directora de Prevención del Delito; Anabel Vázquez Tame, Perfil Ciudadano y Marie Astrid Tame Macias, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense, a efecto de llevar a cabo la Instalación y la Primera Sesión del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas en este Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, y fungir como integrantes del mismo, conforme al siguiente: -----



**CIUDAD DE PRIMERA**  
San Martín Texmelucan



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN**



*[Handwritten signature]*

-----  
-----**ORDEN DEL DÍA**-----  
-----

1. Bienvenida, pase de lista y apertura de la Sesión del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.-----
2. Mensaje de la Presidenta Municipal, María Norma Layón Aarón.-----
3. Exposición de Antecedentes y Objeto de la Instalación del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.-----
4. Instalación formal del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla y Toma de Protesta de los integrantes.-----
5. Asuntos Generales.-----
6. Clausura de la Sesión.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

-----  
-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----  
-----

1. Bienvenida, pase de lista y apertura de la Sesión del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.-----

Una vez realizada la bienvenida y pase de lista, hace uso de la palabra la C. Marie Astrid Tame Macias, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense, quien pregunta a las y los integrantes del Sistema, si están de acuerdo con el orden del día que se acaba de leer, por lo que al respecto se procede a emitir el siguiente acuerdo.-----

**ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día establecido para esta sesión.**-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN**



**2. Mensaje de la Presidenta Municipal, María Norma Layón Aarón.**-----

Continuando con el desahogo de la sesión, hace uso de la voz a la Presidenta Municipal para que otorgue su mensaje:

Saludo a todas y todos los presentes.

¿Cuántas historias no conocemos de mujeres violentadas?

¿Cuántas veces hemos escuchado que niñas han sido víctimas de una atrocidad?

En mi camino como Presidenta Municipal pero sobre todo como mujer, me he encontrado con historias de mujeres que desgarran el alma y el corazón, de impotencia y de coraje.

Las mujeres tenemos que dejar de ser estadísticas que todos los días se ven reflejadas en un reporte diario de alguna oficina. Tenemos que dejar de ser noticia en las notas policiacas de los medios de comunicación. Tenemos que dejar de ser víctimas de nuestro propio entorno social, incluso de nuestro núcleo familiar.

Mujeres y niñas a lo largo de sus vidas sufrimos algún tipo de violencia, tanto en público como en privado. Esto es consecuencia de la desigualdad entre hombres y mujeres y la discriminación de género.

Sin importar origen, edad, condiciones sociales, religión, identidad de género u orientación sexual, todas las mujeres y niñas, estamos expuestas al riesgo de ser víctimas de violencia. Sin embargo, la intersección de diferentes variables, como la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, el estatus migratorio y la pobreza, entre otras, aumenta la vulnerabilidad y nos condiciona a enfrentar barreras adicionales para acceder a la justicia o a servicios de apoyo.

Aunque a nivel nacional Puebla no figura entre los estados con mayor proporción de agresiones contra las féminas, el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres identifica a San Martín Texmelucan dentro de los 50 municipios con altos índices de violencia contra las Mujeres, lo que ha implicado que se declarara la Alerta de Género.

La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas es una prioridad de los tres niveles de Gobierno, que se ha consolidado en los últimos años con un





GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN**



*[Firma manuscrita]*

mediante la cual se emite la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla y 50 Municipios.

Derivado de lo anterior y en concordancia con la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y su respectivo Reglamento, se ha estado trabajando en enfocar diversas acciones de Gobierno, para atacar la violencia en contra de las Mujeres y poder generar estrategias, programas y acciones específicas que nos ayuden a hacer frente a este problema; en consecuencia es de suma importancia la creación el Sistema Municipal que permita prevenir, atender, sancionar y erradicar contra las Mujeres, por lo que el Gobierno Municipal de San Martín Texmelucan refrenda su compromiso de garantizar el derecho de las Mujeres y Niñas a vivir una vida libre de violencia en este Municipio, haciendo uso de todos los medios Institucionales posibles y en este caso en específico, la Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas en el Municipio de San Martín Texmelucan, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 49 Fracción I de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y los Artículos 51 y 52 del Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Este sistema tendrá la responsabilidad de aplicar el "Programa de Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de San Martín Texmelucan"

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Asimismo, hago saber el objeto del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas en el Municipio de San Martín Texmelucan, el cual es garantizar el acceso al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia para su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo acciones a favor de las mujeres, integrar actividades sociales, culturales, otorgándoles información, asesoría jurídica y atención, donde las principales funciones sean atender problemas de discriminación y violencia

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**SAN MARTÍN**  
**TEXMELUCAN**



hacia la mujer, fomentar la cultura para el respeto y garantía de los derechos de las mujeres, organizar talleres y conferencias para sensibilizar sobre la perspectiva de género y otorgar asesoría, jurídica y psicología a las mujeres que se encuentren en situación de violencia.

**4. Instalación formal del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla y Toma de Protesta de los integrantes.**-----

Acto continuo, la C. Marie Astrid Tame Macias, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense, realiza la Instalación formal del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en este Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, quien expresa que referente a la Instalación del Sistema Municipal, de manera previa a esta sesión se realizó una reunión de trabajo con las y los asistentes de la misma en la que se acordó la integración de las y los miembros Titulares del Sistema Municipal Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas, previsto en el numeral 52 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTE	CARGO
María Norma Layón Aarún	Presidenta Honoraria
Lorena Migoya Mastretta	Presidenta Ejecutiva
Janette Altamirano Minero	Vocal del Sistema
Elisa Martínez Vázquez	Vocal del Sistema
Guillermina Fernández Castilla	Vocal del Sistema
Agustín Castillo Limón	Vocal del Sistema
Abraham Bautista Parra	Vocal del Sistema

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Marie Astrid Tame Macias' and others.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN**



Guadalupe Yamak Taja,	Vocal del Sistema
Diógenes Katt Morales	Vocal del Sistema
Anabel Vázquez Tame	Vocal del Sistema
Blanca Estela Aarún López	Vocal del Sistema
Manuel Hernández Duran	Vocal del Sistema
Marie Astrid Tame Macias	Secretaria Ejecutiva

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Acto continuo, la C. Marie Astrid Tame Macias, Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, pregunta a las y los asistentes si están de acuerdo con los nombramientos antes señalados, para lo cual los asistentes manifiestan su conformidad por unanimidad de votos. En virtud de lo anterior, se toma la protesta y se declara formalmente instalado el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

*[Handwritten signature in a circle]*

**5. Asuntos Generales.**.....

La C. Marie Astrid Tame Macias, Secretaria Ejecutiva, del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, pregunta a los miembros si hay algún punto que deseen agregar como Asunto General; manifestando los integrantes que no existen Asuntos Generales. Hace uso de la voz a la Secretaría para que otorgue su mensaje:

*[Handwritten signature]*

"Es competencia de la Autoridad colaborar con los Gobiernos Municipales para garantizar la seguridad de Mujeres y Niñas en nuestro Municipio, buscamos coordinarnos para erradicar la violencia contra las Mujeres, asegurar el derecho a todas las Mujeres a una Vida Libre de

*[Handwritten initials and marks]*



*[Handwritten signature and a black triangle mark]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN**



Violencia y eliminar las desigualdades generadas por las propias Leyes que agravan los derechos de las Mujeres.

Es necesario que la sociedad y Gobierno trabajen en conjunto para que México y en especial Puebla logren seguridad y paz social, para que las Mujeres, Niñas, Niños y en general todos los ciudadanos puedan caminar y salir a las calles con seguridad, sin miedo a que les pase algo, es por lo anterior que con apoyo y coordinación entre todas las dependencias y entidades, nos unamos para que nuestro Estado pueda regresar a tener una vida tranquila, debemos poner un alto a la violencia feminicida que ha ido aumentando y que tanto nos atañe hoy en día."

No me queda más que agradecer su asistencia y compromiso hacia este tema que nos involucra a todas y todos como Texmeluquenses. Para mí es un honor que cada uno pueda ser testigo de todas las acciones y proyectos que la Presidenta Municipal María Norma Layón Aarón y su servidora tienen en pro de las Mujeres y Niñas.

Como representante del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense me comprometo a velar por los derechos humanos de las Mujeres y Niñas, cultivar siempre la cultura de la denuncia por violencia y de la importancia de ALZAR LA VOZ y ponerle un ALTO. La violencia no es normal. Como servidores públicos nuestra función es prevenir y atender la violencia, erradicarla y buscar alternativas de ayuda para que la autoridad correspondiente pueda sancionarla.

"La Dignidad y el Respeto no son negociables.... ¡Muchas Gracias!

**6. Clausura de la Sesión.**-----

Por lo que una vez que han sido agotados todos los puntos del Orden del Día; dado que no existen Asuntos Generales que atender, la Secretaria Ejecutiva del Sistema agradece la presencia a cada uno de los integrantes se da por concluida la presente Sesión del Sistema para



Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**SAN MARTÍN**  
**TEXMELUCAN**



Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, y se procede a redactar el acta correspondiente para firma de conformidad de los que en esta intervinieron, a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio.-----

-----CIERRE DEL ACTA-----

**POR EL SISTEMA PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.**

**MARÍA NORMA LAYÓN AARÚN**  
**PRESIDENTA HONORARIA**

**HORACIO CANO VARGAS**  
**EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA**

**MARIE ASTRID TAME MACIAS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

**JANETTE ALTAMIRANO MINERO**  
**VOCAL DEL SISTEMA**

**ELISA MARTÍNEZ VÁZQUEZ**  
**VOCAL DEL SISTEMA**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**SAN MARTÍN**  
**TEXMELUCAN**



**GUILLERMINA FERNÁNDEZ CASTILLA**

**VOCAL DEL SISTEMA**

**AGUSTÍN CASTILLO LIMÓN**

**VOCAL DEL SISTEMA**

**ABRAHAM BAUTISTA PARRA**

**VOCAL DEL SISTEMA**

**GUADALUPE YAMAK TAJA**

**VOCAL DEL SISTEMA**

**DIÓGENES SANT MORALES**

**VOCAL DEL SISTEMA**

**ANABEL VÁZQUEZ TAME**

**VOCAL DEL SISTEMA**

**BLANCA ESTELA AARÚN LÓPEZ**

**VOCAL DEL SISTEMA**

**MANUEL HERNÁNDEZ DURAN**

**VOCAL DEL SISTEMA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL SISTEMA PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.



